



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 2997/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Federico MÜLLER, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de noviembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 2997/2014 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 2997/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de las asignaturas Liderazgo de Equipos de Gestión y Práctica Profesional, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis de Carteras Morosas y Estrategias de Gestión, al alumno Federico



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



MÜLLER, Legajo N° 138969, de la carrera Tecnicatura Superior en Recupero Crediticio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2229/2014

UTN
mel

Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior